



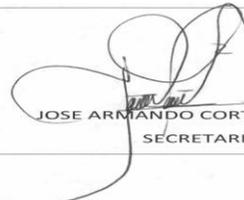
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA:

A Despacho del señor Juez, solicitud elevada por el apoderado de la parte ejecutante para la entrega de los títulos de depósito judicial consignados en el presente proceso.

Igualmente, de la revisión a la plataforma del Banco Agrario de Colombia cuenta Judicial 76736203100, aparecen registrados 19 títulos de depósito judiciales para un total de \$8.828.732 por cuenta de este proceso.

Diciembre 15 de 2022.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

Auto	No. 933
Ref.	EJECUTIVO –Laboral -
Demandante:	Suc. Procesales de la causante GLORIA TORO RODRIGUEZ
Demandado:	BERNARDO SANTIAGO -Interdicto – Curador principal curador Sr. José Nelson Santiago S.
Radicado:	2018-00023-00

Sevilla, diciembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe de secretaria y teniendo en cuenta que en la presente ejecución la liquidación del crédito se encuentra en firme y el peticionario quien actúa como apoderado judicial de la parte activa, le confirieron facultades para recibir, se accederá a lo allí solicitado y, consecuentemente, el Juzgado,

DISPONE:

Primero: Hacer entrega de los dineros depositados en este proceso a favor de la parte ejecutante - Sucesores Procesales de la causante GLORIA TORO RODRIGUEZ-

Segundo: De las sumas de dinero depositadas en la cuenta judicial del Juzgado, en el Banco Agrario de Colombia Oficina de Sevilla Valle, por un valor de \$8.828.732, hágase debida entrega al Abogado ALEJANDRO HOYOS SUAZA,



identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.824.2535 con facultades para recibir, trámite que se hará a través de la plataforma del Banco Agrario de Colombia - títulos judiciales -

Tercero: De la relación de títulos judiciales autorizados para su pago, alléguese al expediente copia como constancia.

Dadas las fallas reiteradas en las plataformas oficiales de la Rama Judicial, y con el ánimo de ahondar en garantías, infórmese de esta decisión, según los medios tecnológicos disponibles a partes y poderados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON
CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL
CAUCA**

ESTADO ELECTRONICO: No. 178

Hoy diciembre 19 de 2022, siendo las 8:00
a.m., notifico por ESTADO el auto que
antecede.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:

Daniel Esteban Villa Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Código de verificación: **aad3c4a7954a0ca606cfa384800183156a4bf74e295ed8c5aecf31b2ad0dafb2**

Documento generado en 16/12/2022 01:26:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>